

ANEXO 3	USUARIO AUTORIZADO/RAZÓN SOCIAL		
	FORMATO DE SOLICITUD DE OFICIALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN Y CONSUMOS DE AGUA CRUDA DE LAS AUTORIZACIONES - SMCAC		

I. INFORMACIÓN GENERAL

CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:	<input type="text"/>		
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA:	<input type="text"/>		
NÚMERO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:	<input type="text"/>		
CAUDAL AUTORIZADO, SEGÚN RESOLUCIÓN (l/s):	<input type="text"/>		
FECHA DE AUTORIZACIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN:	DÍA <input type="text"/>	MES <input type="text"/>	AÑO <input type="text"/>
FECHA DE SOLICITUD DE OFICIALIZACIÓN:	DÍA <input type="text"/>	MES <input type="text"/>	AÑO <input type="text"/>
FECHA DE INICIO DEL USO/APROVECHAMIENTO:	DÍA <input type="text"/>	MES <input type="text"/>	AÑO <input type="text"/>

II. DATOS DEL SOLICITANTE DE OFICIALIZACIÓN DEL SMCAC

PERSONA NATURAL:			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:	<input type="text"/>		
CÉDULA DE CIUDADANÍA/PASAPORTE DEL SOLICITANTE:	<input type="text"/>		
PERSONA JURÍDICA			
PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	PRIVADA	<input type="checkbox"/>
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES RUC:	<input type="text"/>		
RAZÓN SOCIAL:	<input type="text"/>		
REPRESENTANTE LEGAL:			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:	<input type="text"/>		
CÉDULA DE CIUDADANÍA/PASAPORTE REPRESENTANTE LEGAL:	<input type="text"/>		

III. SOLICITUD DE OFICIALIZACIÓN DEL SMCAC

Mediante el presente documento, comparezco ante la Autoridad Única del Agua con el fin de informar que ha sido instalado el Sistema de Medición y Consumos de Agua Cruda - SMCAC, relacionado con la autorización conferida mediante el Expediente Administrativo descrito en el apartado I de este documento; razón por la cual solicito la oficialización respectiva. Adjunto el Informe Técnico de Verificación del SMCAC.

IV. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

SOLICITANTE DE OFICIALIZACIÓN DEL SMCAC

NOMBRE:

C.I.

Nota: El Informe Técnico de Verificación del SMCAC se deberá adjuntar a este formulario. Para usuarios comunitarios de agua cuyo caudal autorizado sea menor o igual a 5 l/s, no será necesario el Informe Técnico de Verificación